



DECRETO N°

0346

NEUQUÉN,

09 MAR 1988

VISTO:

El Expediente N° 941-M-1988 y La Orden de Pedido N° 35076 -Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones, se tramita la adquisición de chapa / con destino a División Señalamiento -Dirección de Tránsito-, dependiente de / la Secretaría de Gobierno; atento lo cual se llamó a Concurso de Precios N° 31 / 26-02-88 para las 8,30 horas;

Que a fs.14/15 se expide la Comisión de Presjudicación aconsejan do desestimar al Concurso de maras;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE al Concurso de Precios N° 31/88, la oferta presenta-
- - - - - da por La firma SERGIO RENATO DOVIO para todos los renglones, //
por alto precio.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente al Area de Con-
- - - - - trataciones y Suministros.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por Los Señores Secretarios
- - - - - de Economía y Hacienda y de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA
LYNEN
ACUÑA


Felipe Elias Ulloa
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Op.